

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

PRETEXTOS.

Decididamente los fusionistas están dejados de la mano de Dios.

La derrota que en las elecciones de diputados á Cortes sufrieron sus candidatos en Madrid, Barcelona y otros puntos, les produjo una herida que aún no está cicatrizada.

Temen recibir otra de más gravedad en las elecciones municipales, y por eso están decididos á que se aplacen las mismas hasta dentro de algunos meses.

Una dificultad hay, sin embargo, para que este propósito se realice: que el aplazamiento tienen que resolverlo las Cortes.

Y estas no pueden acordar nada sobre ese punto hasta que estén constituidas.

¿Lo estarán con la anteacción necesaria para que el proyecto de ley que acerca del aplazamiento ha de presentar el Gabinete, quede aprobado por las dos Cámaras antes de que termine la primera quincena de Mayo, época señalada por la ley para las elecciones municipales? Se nos figura que no.

La constitución del Senado no tardará muchos días en realizarse, por más que la elección de los abusos de la patria se haya hecho en muchos puntos de igual manera que aquí; pero la del Congreso ha de dilatarse algunas semanas, si se declaran graves todas las actas que acusan la perpetración de los chanchullos á que ha habido que apelar para que triunfasen los candidatos que encasilló D. Venancio de acuerdo con el Sr. Sagasta. Y aún en el caso de que la mayoría de la comisión que se nombre, opine—como de seguro opinará—que eso de volcar los puchereros es un pecado venial que debe tolerarse, parécenos que la minoría republicana quemará hasta el último cartucho para que aquellas actas no se aprueben, ó al menos para que conozca el país todos los defectos de que adolecen.

Si la constitución del Congreso se dilata siquiera hasta los últimos días del mes, no es probable que el proyecto de ley relativo al aplazamiento esté aprobado antes del domingo 14 de Mayo, que es el día en que se han de verificar las elecciones municipales, de no celebrar estas el 7 del mismo mes.

Los diputados republicanos están decididos á combatir enérgicamente tal proyecto y á emplear el *obstruccionismo* para que no llegue á ser ley con la antelación debida.

¿Obrarán bien los diputados republicanos procediendo de esa suerte? Es indudable, toda vez que no hay motivos fundados para que las elecciones municipales sufran el aplazamiento que desea el Gabinete fusionista.

Los órganos de D. Práxedes en la prensa de Madrid, tratan de justificar los propósitos del Gobierno, indicando que este desea no *perturbar* nuevamente el país con unas elecciones generales y que como D. Venancio trata de presentar un proyecto reformando las leyes provincial y municipal, conviene el aplazamiento, porque una vez aprobado aquél, habría que llevar á cabo la renovación total de las Corporaciones mencionadas.

¿Qué se perturbará el país con otras

elecciones! ¿Por qué? Si alguien lo perturbara, serían los gobernadores y los caciques, que querrian imponer á los pueblos los candidatos adictos.

Cuanto á la reforma de las leyes municipal y provincial ¿quién sabe cuando se efectuará? Todos los antecesores de D. Venancio en el Ministerio de la Gobernación, han sido también partidarios de aquella reforma: todos formularon proyectos de ley; pero no consiguieron dar cima á la empresa.

Sean más francos los fusionistas: confiesen que tienen el temor de sufrir otra derrota en las poblaciones de importancia; confiesen que la victoria de la república les asusta extraordinariamente, no ya por el hecho en sí, sino porque se figuran que los conservadores han de sacar partido de él en ciertas regiones, á donde procuran llevar la alarma diciendo que España se encuentra en peor situación que cuando ocupaba el trono don Amadeo...

Las argucias que se emplean para coonestar el aplazamiento, no tienen valor alguno: el país sabe ya á qué atenerse en este punto, y está persuadido de que todo lo que dicen los hombres que están en el poder no son realmente más que pretextos fútiles, á los cuales no puede concedérseles la menor importancia.



No tocaron á *Gloria* y tocaron á *economías*: de la primera han hablado ya todos; de las segundas no quiere hablar nadie.

Y aquí me asalta un escrúpulo de conciencia.

¿Las economías son cosa de política? Lo pregunto porque en estas instantáneas, es materia vitanda la política.

No discuto esta proscripción; pero la deploro, porque prescindir de los asuntos políticos, es prescindir de casi todos los asuntos.

Pero si las *economías* no son cuestión política y esto es lo que pienso, ya podría yo determinarme á decir que va á proporcionarnos y están proporcionándonos muchos sinsabores.

Y los que nos proporcionarán todavía. Porque eso sí, todos nosotros somos decididos defensores de las economías; pero como lo eran de la justicia los que decían antiguamente:

Justicia y no por mi casa.
Economizar, sí, señor; eso es muy conveniente; pero que no me alcancen los resultados de la economía.

Soy empleado, que no supriman mi plaza; soy pensionista, que no reduzcan mi pensión; soy vecino de una capital de provincia, que no me quiten el Instituto ni la Universidad, ni la Capitanía general; soy militar, que se respete el ejército; soy sacerdote, nada de rebajar la asignación del clero; pertenezco á la Armada, ¡ah! pues no me toque V. á la marina!

Esto parece absurdo; pero en realidad no lo es.

Lo absurdo, lo inconcebible es la pretensión de estos economistas al uso que aspiran á enriquecer la nación empobreciendo á los ciudadanos.

¡Esto sí que es cosa grande!

Poco han aprendido si no saben más que esto.

A. SANCHEZ PEREZ.

5 de Abril del 93.

(Prohibida la reproducción.)

Organización republicana.

II.

Creo que en mi artículo anterior, á este asunto referente, demostré las deficiencias de los actuales comités republicanos, efecto sin duda de la mala manera como se vienen constituyendo. Fáltame indicar el mejor medio para organizar el partido, según mi pobre opinión.

Y sin malgastar el tiempo en más preámbulo, entro desde luego en materia.

En Madrid habrá siempre una Junta que se denominará «Junta central de la Unión republicana», la cual se constituirá en lo sucesivo de igual modo y en la misma forma que se ha instituido la actual.

En cada capital de provincia habrá asimismo una Junta con el nombre de «Junta provincial de la Unión republicana.» de la que formarán parte tres individuos por cada una de las tres agrupaciones en que se divide el partido republicano; federal, centralista y progresista. Esas Juntas, que serán elegidas por las representaciones de las de distrito, se darán la constitución interna que estimen más conveniente, poniéndolo en conocimiento de estas últimas y de la central. Habrá además en las capitales de provincia una «Junta de distrito de la Unión republicana», ó tantas cuantas sean los distritos electorales que comprendan, y se elegirán por los correligionarios adscritos al distrito ó á cada distrito; constituyéndose como mejor lo crean, pero dando cuenta á la Junta provincial respectiva y á las locales de los pueblos de la demarcación.

En cada población cabeza de distrito electoral habrá también una «Junta de distrito de la Unión republicana.» la elección de la cual se hará por los correligionarios convecinos, con intervención de delegaciones de los pueblos que el distrito abraza, representando el voto de cada delegado tantos como republicanos reconocidos y admitidos como tales figuran en el censo de la Junta local que les haya conferido sus poderes. Si pareciere abusiva esa extensión del sufragio, el voto de los delegados puede ser unipersonal. En su constitución y en la manera de constituirse, las Juntas de los pueblos que sean cabeza de distrito electoral, se atenderán á lo dicho respecto á las mismas Juntas en las capitales de provincia. Las Juntas de distrito lo serán igualmente de circunscripción donde la haya, á la vez que «locales» de la población en que funcionen.

En los pueblos no cabeza de distrito electoral, se establecerá una «Junta local de la Unión republicana», elegida por los republicanos en las localidades de su residencia, constituyéndose esas Juntas como á bien tengan, y comunicándolo á la Junta del distrito á que pertenezcan.

Las Juntas de distrito se compondrán de seis vocales; las Juntas locales, de tres. Siempre que sea posible la representación de esas Juntas las llevarán por igual las tres agrupaciones republicanas; y, caso de no serlo, tendrá la mayor representación el partido que cuente más adeptos.

La Junta central podrá oponerse á que formen parte de las provinciales individuos que no estén reconocidos como republicanos sinceros y consecuentes. Al efecto participará á estas los fundamentos de la oposición, para que las Juntas de provincia resuelvan lo que proceda, examinados que sean esos fundamentos en Asamblea general, á la que asistirán, previamente convocados por el medio más fácil, los correligionarios de la capital respectiva que lo deseen.

Las atribuciones que á la Junta central se confieren sobre las provinciales, se hacen extensivas á estas respecto á las de distrito, las que á su vez se arro-

garán dichas atribuciones sobre los locales, para el mismo objeto y siguiendo igual procedimiento; esto es, que cuando una Junta provincial ponga reparos á vocales de las Juntas de distrito, éstas en Asamblea general con los correligionarios que hayan intervenido en su nombramiento, resolverán acerca de los reparos; y las Juntas locales convocarán á los republicanos de las localidades donde se halle establecido, para decidir las objeciones que á individuos de ellas hayan hecho las Juntas de distrito.

Conociéndose en Madrid, como sin duda se conocerán los personajes importantes, por sus pruebas de adhesión á la causa republicana, que haya en las capitales de provincia; conociendo los republicanos caracterizados de las capitales á los de las poblaciones cabeza de distrito, y los de éstas á los de los pueblos pertenecientes á su demarcación, por el procedimiento que propongo es bien seguro que no se dará cabida en ninguna Junta republicana á elementos extraños á nuestras ideas, y nos evitaremos descalabros como los que repetidamente presenciámos en las elecciones y en otros actos más serios y de más trascendencia, por tener comités compuestos de farsantes y mercenarios esclavos de los caciques rurales, que se introducen en nuestras filas, ya para contrarrestar la fuerza de nuestro empuje, ó bien con miras interesadas en previsión de que pueda triunfar la República.

No dando cabida en nuestras Juntas á encubiertos enemigos ni á vividores políticos, podremos también con los alistados á las mismas hacer un expurgo tal, que no quede entre nosotros ni una sola persona que no sea decidido republicano.

Y siendo ya excesivas las dimensiones de este artículo, dejaré para el siguiente la conclusión del asunto.

FEDERICO REBOLLO Y AMADO.

De todo un poco.

De una carta de Madrid, en que se habla del aplazamiento de las elecciones municipales, tomamos lo siguiente:

«Si las elecciones municipales no se aplazan, bien puede contar el Sr. Sagasta con una segura derrota. Lluve sobre mojado, ó sea sobre el triunfo de los republicanos, y se juntan otras muchas causas, todas desfavorables al triunfo del Gobierno.

El descontento de los pueblos por la supresión de las Capitanías generales, el descontento del comercio por el decreto de zonas fiscales, el descontento del país en masa por la marcha general de los asuntos públicos, todo ello pone á Sagasta mucho miedo en el ánimo, y por eso pide á los grandes órganos de publicidad que hagan atmósfera en favor del aplazamiento. Pero es el caso que como no encuentre el Gobierno una fórmula expeditiva, se tendrá que quedar Sagasta con el deseo, porque por el camino llano, que es el de una autorización parlamentaria, no se va á llegar á tiempo, dado que sólo hasta el 14 de Mayo puede esperarse, y que para tal fecha es muy posible que no esté todavía constituido el Congreso.

También le ha salido otro flemón al jefe fusionista con una carta que ha publicado el ex-ministro Sr. Cervera, explicando por qué vino al ministerio, cómo vivió entre sus compañeros de Gabinete y por qué dejó la cartera de Marina. Parte los corazones la dichosa cartita, porque en ella se revela la *cordialidad* en que han vivido los señores ministros. De este hecho, cuando veamos á Cervera, á Maura ó á Gamazo, nos fijaremos en si alguno de ellos tiene erosiones en el rostro; y desde luego hemos de esperar ver algún día en el santoral al señor

Cervera con los calificativos de virgen y mártir.

¡Qué armonía tan deliciosa y qué papel tan lucido el del Sr. Sagasta!

Academia preparatoria para carreras militares, en Guadalajara.

Tenemos las mejores noticias de esta Academia, establecida especialmente para infantería e ingenieros.

La dirigen los Sres. D. León Fernandez Fernandez y D. Julián Castejón Núñez, primeros tenientes de infantería procedentes de la Academia de Toledo, asociados con D. José María Lopez, pintor.

Como el objeto de esta Academia es que los alumnos adquieran en ella los conocimientos necesarios para el ingreso en las del Ejército; el profesorado que tiene a su cargo las asignaturas correspondientes acomoda sus explicaciones a los programas oficiales, haciéndolas con la mayor extensión en las partes poco claras e incompletas de los textos, así como también en aquellas que los autores dejan a la iniciativa de los profesores.

El 1.º del actual empezó el repaso para aquellos que han de presentarse a examen el 15 de Julio próximo.

En lo sucesivo, las clases empezarán en 1.º de Septiembre de cada año y terminará en fin de Julio siguiente.

Todos los años en el mes de Febrero habrá exámenes de medio curso, formando tribunales para los mismos, el profesorado de la Academia y además Jefes y oficiales del Ejército y profesores con títulos académicos, personas todas competísimas que se han ofrecido para tales casos.

Mensualmente se remitirán a los padres ó encargados de los alumnos, relaciones de las censuras que estos hayan merecido durante dicho período de tiempo.

La Academia se halla establecida en la calle Mayor Baja, 54, frente a la iglesia de Santiago. Los honorarios son bastante módicos.

Las viudas de militares que justifiquen debidamente la falta de recursos, tienen derecho para sus hijos a enseñanza gratis en dicha Academia, la cual recomendamos eficazmente a los padres de familia cuyos hijos quieran dedicarse a la carrera militar.

Seccion regional.

Ayer habrá recibido el agua bautismal la primera hija de nuestro querido amigo de Puebla de la Calzada D. Alonso Bejarano y Coca, a quien, como a su señora esposa, enviamos la enhorabuena, deseando la vean bien casada y tan feliz como son ellos.

Reciba también la enhorabuena su abuela, madre de D. Alonso, doña Catalina Coca, por ver aumentada la familia con hijos del más pequeño de los suyos. Placer que no todos los padres logran, y que suponemos ha de ser gratísimo para los que, como aquella, se recrean en la contemplación de sus numerosos nietos.

Nos escribe un recaudador de contribuciones que ha sido de un pueblo de esta provincia y considera una fortuna haber cesado en tal destino, manifestándonos que se le adeuda el premio de cobranza del primer trimestre; que no obstante haber gestionado el cobro teniendo nombrado representante para que lo realice, esta es la fecha en que nada se ha hecho, con lo cual se irroga al interesado un grave perjuicio, puesto que le es de suma necesidad el recibir el premio mencionado.

¿Qué piensa el Gobierno acerca de aquellos funcionarios a los cuales, después de obligarles a que prestaran fianza para garantizar el cargo y hacerles ingresar hasta el último céntimo, no se les satisface lo que legítimamente han ganado a fuerza de malos ratos y de sinsabores?

¿Se quiere igualarlos a los maestros de escuela?

Si el recaudador es un padre de familia sobre el que pesan obligaciones sagradas, ¿ha de desatenderlas? ¿No es disculpable el que por necesidad tome algo de lo que recauda, siquiera sea para que no mueran de hambre él y los suyos?

Se llegará al período en que se vea alcanzado; y el que era un hombre honrado, a quien las circunstancias obligaron a tomar para su sustento, parte de lo que él cree tener derecho a percibir, puesto que es fruto de su trabajo y justa re-

muneración del mismo, se verá envuelto en una causa y quizá se le condene como malversador de fondos públicos.

Pero ¿lo es? Se nos figura que no: el Gobierno ó sus representantes lo han colocado en esta triste situación.

Por eso pedimos a quien corresponda que evite en cuanto sea posible que las cosas lleguen a tal extremo: la opinión pública hará responsable de lo que ocurra, a los que dejan de cumplir las disposiciones que rigen la materia.

Al Alcalde de Salvatierra le ha sido inferida una herida en el carpo de la mano derecha, por un sujeto de aquella localidad llamado Jose Antonio Suero, en el momento de irlo a prender por haber causado una lesión en la cabeza a un vecino suyo.

Por la guardia civil ha sido capturado en Monesterio un tal Manuel Garrote, presunto autor de lesiones graves ocasionadas a un individuo llamado Juan Arroyo Granada.

Revuelos.

Ya lo sabemos todo oficialmente.

El Alcalde, en sesión de anteayer, dió cuenta de la forma y modo como había cumplido el encargo que le diera el municipio, confiándole la presidencia de la comisión que fué a Madrid, y los resultados por ella obtenidos; ¡ah! y también dió cuenta de los gastos que la comisión había hecho.

El Sr. Navarrete llevó la voz de la opinión pública, y después de consignar su protesta por el viaje, exigió que se diera cuenta detallada del empleo de las 938'60 pesetas invertidas en aquél, no porque él dude de que se justifiquen a bien, sino para dar cumplida satisfacción a quien la necesitare.

Para nosotros, por aquello de que «peor será meneallo», no hay necesidad de hacer tantas declaraciones. Bástanos con dejar consignado que el viaje ha sido estéril según confesión del Alcalde, y ha costado 938'60 pesetas.

Con esto sobra para justificar nuestra oposición, y para que el pueblo forme juicio del modo como se administran sus pesetas, que dan de sí para hacer gastos inútiles, y de nó para satisfacer las muchas necesidades que en aquél se sienten.

Es muy chistoso lo que dice el señor Sagasta acerca de sus amigos políticos que han sido vencidos en las últimas elecciones.

«Hay muchos, dice, que a pesar de sus esfuerzos, ó por adversa suerte, ó por malas artes, han quedado vencidos en la lucha.»

¿No es verdad que tiene gracia eso de las malas artes, que hay que atribuirlo a las oposiciones?

¿Cuándo, en España, han podido aquellas valerse de malas artes? Esas artes son propiedad exclusiva de los Gobiernos, y están vedadas a los que no ejercen el poder.

Después añade:

«Vencidos han sido, es verdad, vencidos para las Cortes, pero no vencidos para su partido, por que si ellos no pueden ostentar la representación del país en el Congreso, nosotros debemos considerarlos como representantes del partido en los distritos en que tan denodadamente han luchado. (Muy bien).»

Ya lo saben los electores fusionistas de Fregenal, el representante del partido en aquel distrito es el candidato derrotado Sr. Soldevilla.

Esto siempre es un consuelo para los electores y para el candidato.

Continúa diciendo el presidente del Consejo de Ministros:

«Todos los partidos, los de la derecha como los de la izquierda; todas las agrupaciones parlamentarias, así de la mayoría como de la minoría; todos estamos en el imprescindible deber de evitar que por compromisos de partido ó interés político mal entendido, continúen los amaños, los atropellos, las falsedades que se han cometido en estas como en otras elecciones, contando, sin duda, con la impunidad nacida del fallo absoluto del Congreso.»

¿Se enteran ustedes? Todos los partidos están interesados en que no sigan los amaños, los atropellos, las falsedades que se han cometido en estas como en otras elecciones, contando con la impunidad.

Y están tan interesados en esto, sobre

todo los partidos monárquicos, que ya verán ustedes como hacen esfuerzos inauditos porque... continúe la impunidad.

Y más adelante añade:

«No es posible sistema representativo, ni régimen liberal, ni gobierno de la nación por sí misma, ni respeto a la soberanía de la nación, que es producto legítimo del sufragio universal, si todos no nos persuadimos que es necesario, absolutamente necesario, no dejar pasar aquellas actas que sean debidas a amaños ó a medios que el Código penal reprueba y que reprueba también el Código moral de todo pueblo libre. (Muy bien).»

¿Eh? ¿qué tal? Parece que ha estado el Sr. Sagasta escuchando lo que hace pocos días decía LA REGIÓN, y que se ha propuesto contestarnos.

Nos parece bien que piense como nosotros el ilustre estadista, y que reconozca que no sólo el Código penal condena las tropelías electorales, sino que las reprueba también el código moral de todo pueblo libre, y teniéndolo en cuenta, confiamos en que no sólo serán anuladas las actas que llevan protestas legales, sino aquellas que aparezcan limpias de protesta, pero sucias de votos, arrojados por el cacique a voluntad; y de las que aquí en esta circunscripción hay tres, nada más que tres; las mismas que diputados elegidos, que se hallan bajo la sanción del código moral, y que anularia todo aquel que por dicho código se rigiera.

Pero ya verán ustedes como no se anulan y como los amigos de D. Práxedes se olvidan, en la comisión de actas, del código moral.

Al tiempo, que poco falta.

Acaba el Sr. Sagasta su discurso haciendo una bella pintura de lo que se propone realizar el partido liberal en cuanto a economías, y anunciando para después de reparado el crédito nacional, un empréstito que facilite el desarrollo, el bienestar y la prosperidad de la patria. Amén Jesús.

Después de este párrafo se anunció a los señores diputados y senadores presentes, que el Sr. Gamazo proyectaba pedir un empréstito de 300 millones de pesetas, y claro es, todos creyeron que se había cumplido la profecía del Sr. Sagasta y se dispusieron a celebrarla, pasando a saborear el espléndido buffet que había servido Fornos.

Seccion local.

ASUNTO GRAVE

Nos hemos propuesto no intervenir, hasta el momento oportuno, en el asunto a que se refiere un artículo que apareció ayer, con aquel título, en un periódico local, y seguimos firmes en nuestro propósito.

Conste, sin embargo, que como ya hemos dicho, no lo perdemos de vista y lo trataremos con la entereza y energía que nos es característica, sin que valgan a torcer nuestras francas ideas, ningún género de consideraciones.

Y para que no se crea que llamamos hoy por escuchar opiniones para formar la nuestra, vamos a adelantar a nuestros lectores la noticia de que hace mucho tiempo que el asunto en cuestión le tenemos estudiado y formado nuestro juicio, que por cierto no concuerda con el que se manifiesta en el artículo «Asunto grave», que consideramos como muy deficiente.

Con esto y con hacer constar que también hemos sido llamados al Gobierno, en forma, sea dicho entre paréntesis, que no volveremos a atender, damos por terminado este asunto hasta que le llege el turno.

Ayer llegaron en el tren-correo de Madrid la Excm. señora doña Josefa Pizarro, viuda de Murillo, y su simpática hermana doña Concha.

Sean bien venidas

Acabado ya el alcantarillado de la mayor parte de la calle de Moraleja, nos parece que era hora de que se procediera a empedrarla, porque seguramente, cuando los empedradores lleguen a donde hoy llega el alcantarillado, se habrá ultimado éste y no habrá que suspender aquella operación, único motivo que a nuestro juicio puede existir para no empedrar ahora.

Los vecinos de la calle lo agradecerían y los transeuntes también, porque dejarían de exponerse a batacazos como el

que hace pocos días dió un amigo nuestro: tan tremendo fué, que nos apercibimos del porrazo desde la redacción.

Anteanoche ocurrió un fuerte escándalo en la calle de Madre de Dios, entre Miguel Alver y Emilio Burgos, resultando herido el Alver, que fué conducido al Hospital por los municipales.

A las ocho de la noche anterior se promovió otro escándalo en la casa núm. 11 de la calle de Afligidos, entre Antonio Criado, José Perez y Nemesio Gutierrez, resultando herido este último: fué conducido al Hospital y los otros dos individuos a la prevención.

En la tarde del día 5 fué conducido al Hospital Lorenzo Calvo, de nueve años de edad, que fué herido por Ana Gonzalez, de la misma edad.

A las cinco de la tarde de anteayer, ocurrió un fuerte escándalo en una taberna de la plaza de la Cruz, entre cuatro sujetos que se encontraban embriagados.

Anteanoche se encontraban en la primera cantina de la carretera de Olivenza, Santos Hormigo, Pablo Perez y Máximo Calderon, y después de un altercado que ocurrió entre éstos, resultó el cantinero con una pequeña herida: intervino la pareja de la Guardia civil que se encontraba allí cerca de servicio.

El guardia municipal Manuel Muñoz nos ruega hagamos constar que no condujo al hospital al niño Joaquín Figueroa para que le hicieran la primera cura, de la fractura del brazo izquierdo que sufrió, y de que ayer dimos cuenta, por las reiteradas y obstinadas instancias del herido.

Y el padre de éste, a su vez, nos ruega hagamos público su agradecimiento, no sólo al guardia que con el mayor celo prodigó sus cuidados al Joaquín, sino al vecino Venancio Pozo, que interesado desde el primer momento en aquella desgracia, fué el que le recogió en el sitio de la ocurrencia, y el que con singular cariño le colocó en su burro y le trajo hasta su casa.

Con el mayor gusto hacemos publicas estas manifestaciones, recomendando al guardia que no vuelva a dejarse llevar de súplicas en casos análogos porque eso puede ser motivo de fatales consecuencias, y felicitando al Venancio por la cariñosa solicitud con que desempeñó ayer su caritativa misión.

Rara avis.

Hace dos días que estando labrando Vicente Ojalvo, en término de la Corchuela, se encontró una moneda de cinco duros.

Buena simiente si se diera como el trigo y se la dejara crecer. Sería la única manera de que aquí viéramos el oro en circulación.

Por falta de espacio no pudimos decir ayer que anteayer tuvo lugar en la Orquesta Española una reunión preparatoria, convocada por el Consejo de dicha Sociedad, con el fin de proceder a la creación de un centro, a semejanza del Fomento de las Artes, donde puedan tener cabida desde el más modesto obrero hasta el más encopetado aristócrata.

A la reunión asistieron más de cuarenta personas de las que en esta ciudad descuellan por su ilustración y conocimientos artísticos.

El Sr. Macías, que actuaba como secretario del Consejo, expuso, si bien a la ligera, lo beneficioso que sería para la población el realizar aquel proyecto.

En las mismas ideas abundaron don Manuel Cervera y otros de los que forman parte del Consejo de la Sociedad que hoy existe.

De los concurrentes no hubo ni uno solo que discrepara en lo más mínimo; por el contrario, la idea fué bien acogida y algunos de ellos emitieron autorizadísimas opiniones encaminadas todas a la necesidad que hay de crear aquí un centro de esta índole en el cual resplandezca la cultura de nuestro pueblo.

Seguidamente se nombró la comisión de propaganda, que a la vez ha de proponer las bases de la asociación, y para la cual fueron designados D. José Diaz, D. José Losada, D. Ventura Vaca, el señor Beaumont, Melendez (D. Godofredo), el Sr. Crós y el Sr. Moran.

Ha sido conducido al Hospital civil, con síntomas de enagenación mental, el dueño de un establecimiento de bebidas de la calle de Lagares, Manuel Gordillo.

Ayer llegaron a esta capital en el tren correo los señores marqués de Lorenzana, D. Ramon Lopez de Ayala, D. Juan Lucas Retamar y el Sr. Cortijo

Ayer tarde fué hallado en uno de los charcos de la Granadilla el cadáver del joven Diaz, y esta mañana se habrá procedido al levantamiento en presencia del señor Juez de instrucción.

En la sesión celebrada anoche por la Diputación provincial, bajo la presidencia de D. Luis Gonzalez Chacón, después de aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la renuncia que del cargo hacia D. Fernando Ceballos y Solís, se acordó que la comisión de Beneficencia formule el pliego de condiciones para la subasta de géneros de verano para los asilados y la de suministros de viveres.

Se leyó una instancia que hace el señor Camacho para proveer de drogas la farmacia del Hospital provincial, acordándose pase a la comisión de Hacienda.

Los Alcaldes de Llerena, Villafranca y Barcarrota piden el ingreso de tres individuos de aquellos pueblos en el Manicomio de Mérida, y les fué concedido.

Los Alcaldes de Salvaleón y Medina piden el ingreso en el Hospital de dos huérfanos, y también se acuerda, levantándose la sesión por no haber más asuntos.

Se nos asegura que el lunes último un individuo que vive en la calle Nueva dió a su madre una gran paliza.

¿No tienen noticia de este hecho tan bárbaro las autoridades?

TRIBUNALES.

Ayer se vió en juicio oral y público en la sección 2.ª de la Audiencia provincial, la causa instruida contra Gabriel Delgado Paredes, por lesiones.

El ministerio público estuvo representado por el abogado fiscal sustituto don Angel Pesini.

Abogado defensor, D. Luis Sanchez Rivera.

Procurador, D. Manuel Llerena.

El procesado confesó ser autor del delito que se le imputaba, y como el abogado defensor no creyó necesaria la continuación del juicio, se dió éste por terminado.

Ante la sección 1.ª se debió ver la causa contra Juan Ponce y Julian Alamillo, por hurto; pero no habiendo comparecido el Alamillo, se suspendió el acto.

Lo mismo sucedió en la causa contra Cándido Mateos Caballero, por disparo de

arma de fuego, que debió verse ante la sección 3.ª

Seccion Oficial.

El Boletín del 4 contiene: El Real decreto creando el cuerpo peculiar de contabilidad del Estado.

Circular de la Delegación de Hacienda anunciando estar expuestos al público en las respectivas secretarías de Ayuntamiento, los padrones industriales de Olivenza, Azuaga y Llerena.

Edicto del Alcalde de esta ciudad para la provisión de la plaza de arquitecto municipal dotada con 2500 pesetas y 500 pesetas para gastos de material.

Edictos de los Alcaldes de Feria, Valencia de las Torres, Bodonal, Navalvillar de Pela, Monasterio, Mérida, Puebla de Obando, Corte de Peleas, Villagónzalo, Fuente del Maestre, Villafranca, Berlanga, Zarza Capilla, Barcarrota, Calzadilla, Guareña, Peloché y Peñalsordo, anunciando estar expuestos al público los padrones industriales de dichas localidades.

Otro análogo del Alcalde de Capilla con relación al apéndice del amillaramiento.

Edicto del Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, recomendando la busca del dinero robado a Luciano Gomez, en el Valle de Santa Ana, el 23 de Febrero.

Otro del Juzgado de instrucción de Jerez recomendando la busca del dinero y alhajas robados a D. Manuel Venegas vecino de Azuaga.

Anuncio de la sociedad Aguas del Gévora, referente a la Junta general de accionistas que se ha de verificar el 19 del corriente a las 4 de la tarde en las Casas Consistoriales.

Edicto del Juzgado de instrucción de Jerez anunciando las subastas que se verificarán respectivamente el 21 y el 22 del actual, de las fincas embargadas en causas criminales a un vecino de Oliva y a Manuel Sereno, vecino de Barcarrota.

El Boletín del 5 publica:

Una Real orden prorrogando hasta el 15 del corriente el plazo para la redención a metálico de los reclutas del actual reemplazo. Acerca de esto mismo publica una circular la Delegación de Hacienda.

Real orden dictando prevenciones para el cumplimiento del Real decreto sobre zonas fiscales.

Circular del Gobierno civil en que se indican las multas impuestas a los Alcaldes que no ingresen los débitos de primera enseñanza.

Otra de la Junta provincial de instrucción pública transcribiendo las reglas a que en lo relativo a las asignaciones de la primera enseñanza han de atenerse los Ayuntamientos al formar los presupuestos municipales.

Servicio telegráfico

Madrid 6 (2.15 t.)

El Consejo.

El que celebraron los ministros ante la Regente, fué brevísimo y careció de interés.

Asunto aplazado.

La firma de los nombramientos de senadores vitalicios, quedó aplazada.

Tiene prisa.

El Gobierno opina que la discusión del Mensaje debe ser breve.

Madrid 7 (1.50 m.)

El Sr. Salmerón ha sostenido en el Congreso la necesidad de reformar el reglamento en lo referente a la fórmula del juramento.

Los fusionistas dirigieron censuras al Sr. Salmerón.

Los republicanos todos renovaron las protestas.

TAURINOS.

Madrid 6 (7.15 t.)

Toros de Benjumea buenos. Caballos, 14. Reverte sufrió un puntazo en la cara. Sin novedad. -Guerrita.

Antonio Rodriguez,

CONSTRUCTOR DE CONOS DE PINO, ABETO Y ROBLE DE GRAN CABIDA EN POCO ESPACIO. Prontitud, perfección y esmero en el servicio. ALMENDRALEJO.

FÁBRICA DE SANTA CATALINA.

Esta fábrica, premiada en la Exposición regional de Trujillo en 1882 y la UNICA que ha obtenido Medalla de oro (la más alta recompensa) en la de Badajoz, expende cervezas y gaseosas de todas clases, en competencia, tanto en precio como en calidades, con todas las de España. Dirigirse a Luis Montalban. Calle de Moreno Nieto, 12, Badajoz.

Cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.

Badajoz - Tip. La Minerva Extremeña.

HOJA DEL DIA

CALENDARIO.

SANTOS PARA HOY.

Santos Epifanio obispo, Caliope, Ciriaco, Donato, Eugenio, Eusebio, Marino, Modesto, Peleusio y Rufino mártires, Saturnino obispo, Guncelino abad, Hegesipo, escritor, el Beato Hernan premostratense, abogado contra los dolores de dientes y muelas, y Santas Aquilina la Joven y Teoclia mártires y la Beata Ursolina virgen.

SANTOS PARA MAÑANA.

Santos Asincrito, Flegonte y Herodión obispos Amonio, Conceso, Edesio, Genaro ó Jenuario, Solutor y Sueso mártires, Alberto el Magno, Amancio, Dionisio, Perpetuo y Redempto obispos, Filareto monje, Gualtero abad, patrón de los viñadores, les Beatos Juan de Orgaña y Julian de San Agustín, y Santas Concesa, Macaria y Máxima mártires.

EFEMÉRIDES.

1498.—Muere el rey Carlos VIII de Francia. 1772.—Nace en Besanzon, Francisco María Carlos Fourier.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

ALONES DE PAVO.

Se deshuesan, se ponen en una cazuela con tocino, manteca, zanahorias, cebollas peregril; y después de rehogados se echa caldo y se cuecen a fuego lento.

Después de cocidos y menguado que sea el caldo, se sirven con él ya sea sobre judías, pan frito, ó cualquiera otra sustancia.

Menudencias.

Uda señora va al gabinete de un dentista para que le extraiga un diente. Concluida la operación pone en manos del profesor dos monedas de cinco pesetas. El dentista le pregunta desdeñoso a la paciente:

—¿Estó será para mi criado?

No, señor,—contesta la dama con su más fina sonrisa —Es para los dos, a partes iguales.

PRECOCIDAD INFANTIL.

(CONTINUACIÓN.)

—¡Ah! Yo conozco al niño de un tabernero que antes de los seis años abría el cajón del mostrador, se apoderaba de los cuartos que podía, y los gastaba alegremente... en otras tabernas. La naturaleza humana es muy sabia, y por lo mismo que hoy concede menos años de vida, permite que se aprovechen mejor.

—¿Y los muchachos que en la flor de su niñez se dedican a descuideros, y preven de pañuelos y relojes a toda su familia?

(Se continuará)

ANUNCIOS PREFERENTES

CORDONERIA Y PASAMANERIA DE CÁNDIDO RUFETE.
20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.
Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzaparros y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

FOTOGRAFIA DE M. OLIVENZA,
14, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 14.—BADAJOZ.
Se necesita un dependiente que sepa el toque.

FÁBRICA DE SOMBREROS DE HIJOS DE G. SARTOU.
10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7, Sevilla. Huelva.
SUCURSAL Hijo de G. Sartou.
Surtido completo en sombreros de todas clases y precios. Novedades en gorras y sombreros para niños. Especialidad en bonetes, solidos y canoas.
18, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18 BADAJOZ.

LA CUBANA.
GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES DE SEBASTIAN NICOLAS Y MIGUELEZ. FRANCISCO PIZARRO (antes Aduana) ESQUINA A GRANADO.

CAFÉS.
Consagrado desde hace mucho tiempo a estudiar este delicado artículo, confortable por su bebida, para que su tueste sea el más perfecto, no he omitido gasto alguno para adquirir el **Moderno Tostador**, último adelanto, merced al cual la torrefacción del café se efectúa con la mayor igualdad y reconcentrando todo su aroma. Los **café** tostados de esta casa han merecido el más alto elogio del público por su calidad y exquisito gusto, compitiendo con todos los conocidos.
Probad y os convencereis de la verdad.—**Precio del kilogramo, 6 pesetas.**

MANTEGAS.
Acaba de recibirse un inmenso y variado surtido de Holanda, Dinamarca y de Asturias, que ofrezco a 3 pesetas 50 céntimos kilo.
Depósito exclusivo en esta población de los exquisitos chocolates de los RR. PP. AGUSTINOS, en

LA CUBANA.
PEDRO GONZALEZ NEIRA
LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y ENCUADERNACIÓN.
Lectura de novelas a domicilio.
Para dedicarse el dueño sólo al ramo de librería y suscripciones, se vende todo lo perteneciente al ramo de encuadernación.
18, SOLEDAD, 18.

La Competencia
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES DE BERNARDO GUERRERO.
Calle del Rio, núm. 6 y 8.
Señores, ha recibido un abundante surtido de telas este Bazar, que en la clase de tejidos no hay quien pueda superar. Y para la confección de los trajes, cuenta con un sastre que en justa lid ha adquirido en Madrid fama de gran cortador. Buen género, buena hechura, y la completa evidencia de que en toda Extremadura no hay quien le haga competencia a esta casa en baratura.

NOTA. En la presente temporada, cuenta con grandes existencias en toda clase de géneros pertenecientes al ramo de pañería, para la confección de prendas a medida, las que se construyen con elegancia y gran economía, como tiene demostrado a la numerosa clientela que constantemente le honra con sus encargos. Especialidad en capas, mantas, fajas é impermeables.
ROPA BLANCA PARA CABALLEROS.
NO CONFUNDIRSE, RIO, 6 Y 8.—BADAJOZ.
AURORA
pone asientos de rejilla, Peñas 22. Se reciben encargos, Melendez Valdés, número 7 Peluquería Universal.


BARAINCA, DENTISTA.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
Melendez Valdés, 4.
(Antes calle del Granada.)
BADAJOZ.

ÚNICA Y GRAN FÁBRICA
situada en la dehesa Rincón de Palomas (extramuros de Badajoz), de mosaicos hidráulicos y de jaspe artificial, en Baldosas para pavimentos, escalera y todo lo concerniente al ramo. Director y propietario, Manuel Tarín. Despacho, Santo Domingo, 49.
Grandes depósitos de cementos de verdaderas marcas acreditadas inglesas y francesas, a precios especiales. Unico representante para la región de Extremadura, Manuel Tarín.

Colegio del Carmen,
de 1.ª y 2.ª enseñanza y preparatorio para carreras especiales INCORPORADO AL INSTITUTO.
DIRECTOR: D. LUIS S. LOBATON.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, pensionistas y externos.
Donoso Cortés (antes Comedias), núms. 8 y 10 BADAJOZ.
VENTA.
Se vende una casa, sita en la Alameda, número 1, En la misma darán razón,

DROGUERÍA DE EDUARDO CAMACHO

Calle Melendez Valdés, 39 y Francisco Pizarro, 16.

BADAJOS

Pinturas hechas de todas clases, desde una peseta el kilo.
Especialidad en colores, barnices, brochas, pinceles, y artículos para pintores.

Perfumería, esponjas y jabones de todas clases.

Azufre flor para las viñas.

Fuschinas de todas clases, sosa cáustica, aceites y colofonia.

Almidones de varias clases.

Geringas, bragueros y objetos de goma.

Aguas minero medicinales naturales.

Productos químicos para la farmacia, fotografía, industria y artes.
Y en general todo lo que abraza el comercio de droguerías.

Los señores farmacéuticos que recolectan flores, plantas, semillas y raíces, y quieran mandarme muestras y precios, serán preferidos para la compra de sus productos.

CONSTITUCION, 19, BADAJOZ.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER,"

MAQUINA FAMILIA

NUEVO MODELO.

Llamamos la atención sobre ella.



Llamamos la atención sobre ella.

NUEVO MODELO.

MAQUINA INTERMEDIA

MAQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS, PESETAS 2'50 SEMANALES.

ÚNICA CASA EN BADAJOZ,

19, CONSTITUCIÓN, 19.

Gran rebaja de precios.—Pídanse Catálogos que se facilitan gratis.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, a partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor Joaquín del Piélagos saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 13.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Bart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje a la estación del ferro-carril.

GRAN FÁBRICA DE DULCES

DE

Matías Lopez

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

ÚNICA EN ESPAÑA

que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.

Se vende en las principales confiterías de España.

Fábrica: PALMA ALTA, 8.—Madrid

RAFAEL TEJADO, da lecciones á domicilio y en su casa, calle Moraleja, número 27.
profesor de violín y solfeo,

LA MINERVA EXTREMEÑA IMPRENTA Y encuadernación 21, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 21.

ANTONIO COVARI, AGENTE DE ADUANAS.

Almacen de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPEAS ESPAÑOLAS, INGLÉSAS, BELGAS Y RIFLES NORE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo.—Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacen de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

ACABA DE PUBLICARSE FOLLETO PRECISO A TODOS por TOSMAE

MISTERIOS DEL LECHO CONYUGAL

Contiene cuanto se relaciona con la vida sexual, marca reglas, dá consejos y explica curiosidades de utilidad suma.

Trata de secretos que no debieran serlo.

Se vende en BADAJOZ y su provincia, á 45 céntimos de peseta, en las principales librerías.

Por correo se envía por 60 céntimos, en sellos remitidos á don M. AGUIRRE. Apartado 8. Madrid. (Grandes descuentos á librerías.)

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

DE

CLARAMÓN, GARROTE Y COMPAÑIA

BADAJOZ—27, SOLEDAD, 27—BADAJOZ.

Este establecimiento no tiene dependientes que se presenten en las casas en el triste momento de ocurrir una defunción, á ofrecer sus servicios. Lo que sí hace es anunciarse á fin de que el público lo conozca, y después honrarse mucho con servir digna, leal y noblemente á aquellas personas que, teniendo la desgracia de necesitar de él, lo distinguan con sus órdenes.

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,

BADAJOZ

LA MUTUAL LIFE.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE NUEVA-YORK.

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

1.º Es la más antigua compañía de Seguros sobre la vida en actitud en los Estados Unidos.

2.º Es la mayor compañía de seguros sobre la vida en el mundo.

3.º Es la institución financiera más fuerte del mundo, ascendiendo su activo á más de 286.000.000 de pesetas.

4.º Es la compañía más sólida en que asegurarse.

5.º Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá, 38, Madrid.

Se necesitan buenos agentes en toda España.

